

ANEXO ACLARATORIO
ACTA DE RECOMENDACIÓN FINAL
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014.
CONCURSO FIESTA BOGOTÁ

El Comité de Fiesta Local de la Localidad de **USME**, integrado por **LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMÍREZ**, Alcalde Local de Usme, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.743.094, **WILSON MARTÍN CASTELLANOS**, Profesional de Planeación de proyectos de cultura de la Alcaldía Local, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.217.520, **MARÍA ROSA MURILLO**, Delegada por la Mesa Local de Cultura como Veedora, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52 067.385, y **MARÍA ALEJANDRA ALIPIO P.**, Gestora Local de Cultura de la SDCRD, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.930.453, deliberó sobre la propuesta recomendada en la primera etapa por el grupo de jurados del Banco de Jurados de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Y recomienda como ganador a la siguiente propuesta:

CODIGO: EPINCOMPFBF10022

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: COLEGIO GRAN YOMASA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

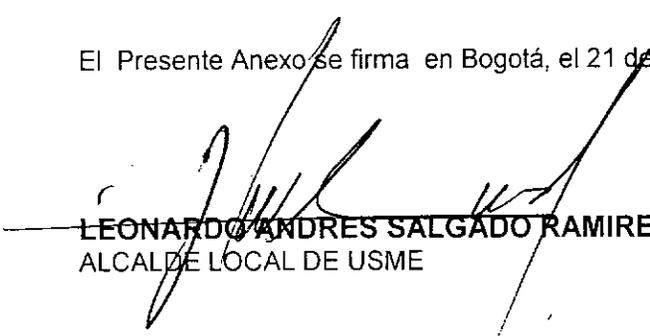
NOMBRE DE LA PROPUESTA : USME, NIDO DE AGUA Y FESTEJO

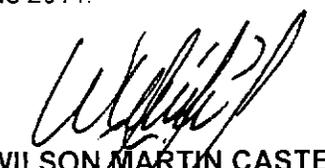
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gustavo Alonso Fuentes Torres

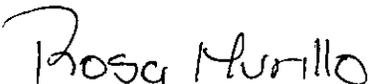
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT 830051612 - 7

LOCALIDAD: Usme

El Presente Anexo se firma en Bogotá, el 21 de Abril de 2014.


LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMÍREZ
ALCALDE LOCAL DE USME


WILSON MARTÍN CASTELLANOS
PROFESIONAL DE PLANEACION


MARIA ROSA MURILLO
VEEDORA COMUNIDAD – DELEGADA


MARIA ALEJANDRA ALIPIO P.
EQUIPO LOCAL DE SCRD USME – GESTORA LOCAL

**ACTA DE RECOMENDACIÓN FINAL
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014.
CONCURSO FIESTA DE BOGOTÁ**

El Comité de Fiesta Local de la Localidad de Usme, integrado por Leonardo Andrés Salgado Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79,743,094, Wilson Martín Castellanos, identificado con cédula de ciudadanía No. 80,2017,520, María Rosa Murillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.067.385 de Bogotá y María Alejandra Alipio P., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.930.453 de Bogotá, con el acompañamiento de Celia Perlaza Hurtado, identificada con Cédula de ciudadanía No. 34.512.738 de Puerto Tejada – Cauca y Martha Alexandra Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.964.399 de Bogotá, quienes hacen parte en ésta reunión como veedora e integrante del equipo local de cultura de Usme, deliberó sobre las tres (3) propuestas recomendadas en la primera etapa por el grupo de jurados del Banco de Jurados de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Una vez analizada dichas propuestas, teniendo como referentes que:

1. La identidad con el territorio a partir de una propuesta plástica, sonora y teatral que visibiliza la cultura festiva local, que es integradora e inclusiva de la participación de la comunidad local, tanto en la construcción y montaje de la propuesta, así como en la convocatoria a las actividades, tanto de nivel distrital como local.
2. La valoración del trabajo local que tienen las organizaciones que presentaron su propuesta en el marco de la Beca, y su idoneidad en el tema de comparsa, así como el reconocimiento que se evidencia acerca del territorio y en lo que es menester reconocer, también, que desde lo institucional hay una deuda en términos de los procesos que se han desarrollado en el tiempo y que no han contado con la posibilidad de percibir de los recursos institucionales para promoverlos, caso del proceso de Escuela de Comparsa del Colegio Gran Yomasa.
3. Para la localidad de Usme es necesario y relevante convocar a la comunidad en general en torno a los temas que le son prioritarios y que son identitarios con el territorio, por ejemplo, lo que está relacionado en torno al agua, a la cultura ancestral y patrimonial, a la cultura festiva, a las prácticas y saberes de las etnias y de los campesinos. En ese sentido, todas las propuestas rescatan un componente clave de la identidad local.
4. Se reconoce además que, en concordancia con la evaluación de los jurados, la propuesta seleccionada es muy específica en la ejecución del presupuesto y que logra integrar a la comunidad en su realización, especialmente de colectivos y agrupaciones juveniles y de la comunidad escolar en general.

Como un factor determinante en la selección de la propuesta ganadora por parte de éste comité recomienda como ganador:

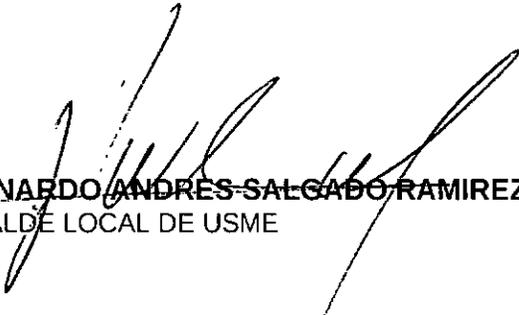
Nº	Nombre del proyecto
1	USME NIDO DE AGUA Y FESTEJO

RECOMENDACIONES

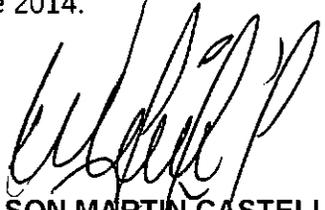
Este comité, posterior a la revisión y selección de la propuesta que representará a la localidad, recomienda que:

En el montaje de la propuesta, se tenga en cuenta el enfoque diferencial y de género, como uno de los aspectos claves en la misma, partiendo de la necesidad de ser coherentes con las diversas políticas públicas sociales que nos corresponden, especialmente en lo que se relaciona con la inclusión de personas con discapacidad en el proceso.

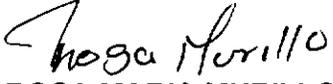
La presente acta se firma el veintiuno (21) de abril de 2014.



LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMIREZ
ALCALDE LOCAL DE USME



WILSON MARTÍN CASTELLANOS
PROFESIONAL DE PLANEACION



ROSA MARIA MURILLO
VEEDORA COMUNIDAD - DELEGADA

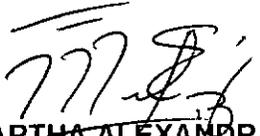


MARIA ALEJANDRA ALIPIO P.
EQUIPO LOCAL DE SCRD USME - GESTORA LOCAL

ACOMPAÑAMIENTO



CÉLIA PERLAZA HURTADO
INVITADA



MARTHA ALEXANDRA RODRIGUEZ
EQUIPO LOCAL DE SCRD USME - APOYO TECNICO